



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas

Buenos Aires, 1° de julio de 2008.

Sr. Presidente de la H.C.D.N.:

Dip. Dr. Eduardo Alfredo Fellner
S/D

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, solicito la rectificación del texto del proyecto de mi autoría n° 3386-D-08, presentado con fecha 24-06-08, acompañado por los diputados Bianco, Leverberg y Llera. Donde dice “Artículo 8°. Derogaciones. Quedan derogadas las leyes 21.329, 22.655, 24.445, 24.571, 24.757, 25.370, 26.085, 26.089, 26.110 y sus decretos reglamentarios”, debe decir “Artículo 8°. Derogaciones. Quedan derogadas las leyes 21.329, 22.655, **23.555**, 24.445, 24.571, 24.757, 25.370, 26.085, 26.089, 26.110 y sus decretos reglamentarios”.

Sin más, lo saluda atentamente.-